

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CELENDIN

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-IVPC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE. 08 B (CRUZCONGA) - CALCONGA - MUÑOÑO - BELLAVISTA DE CAJEN.

| | | | |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20496162448 | Fecha de envío : | 12/03/2025 |
| Nombre o Razón social : | REVAZ SRL | Hora de envío : | 19:02:54 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

MEDIANTE LA PRESENTE SE HACE DE CONOCIMIENTO AL COMITE QUE LA LEY 27839 Y 28882, MANDAN QUE LOS JUECES DE PAZ ESTAN ACREDITADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DOMICILIARIOS, POR TAL MOTIVO SE SOLICITA QUE EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIDERE TAMBIEN A LOS JUEZ DE PAZ PARA FIRMAR LOS CERTIFICADOS DOMICILIARIOS DEL PERSONAL DE CAMPO QUE LOS POSTORES PROPONDRAN EN SUS RESPECTIVAS PROPUESTAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 27839 Y 28882

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO A LA OBSERVACIÓN, DE SECCIÓN ESPECIFICO, NUMERAL 3, LITERAL B, DE LA PAGINA 32; DE LA LECTURA DE LA OBSERVACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA REALIZAN EL ANÁLISIS Y DECIDEN ACOGER LA OBSERVACIÓN, POR LO QUE SE VALIDA AL JUEZ DE PAZ PARA FIRMAR LOS CERTIFICADOS DOMICILIARIOS DEL PERSONAL DE CAMPO, ENCONTRÁNDOSE INCLUIDOS DENTRO DE AUTORIDADES LOCALES, CON LA FINALIDAD DE NO RESTRINGIR LA PARTICIPACIÓN DE POSTORES, PREVISTO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCORPORO EN LAS BASES LO ABSUELTO LINEAS ARRIBA

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CELENDIN
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-IVPC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE. 08 B (CRUZCONGA) - CALCONGA - MUÑOÑO - BELLAVISTA DE CAJEN.

| | | | |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20496162448 | Fecha de envío : | 12/03/2025 |
| Nombre o Razón social : | REVAZ SRL | Hora de envío : | 19:02:54 |

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCIÓN QUE ESPECIFIQUE SI EN LA PARTE DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA, SE ESTA OBLIGADO A ACREDITAR OFICINA DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE SUCRE O SE DEBE ACREDITAR LA OFICINA EN LA CAPITAL DE DISTRITO DE SUCRE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO A LA CONSULTA, DE SECCIÓN ESPECIFICO, NUMERAL 3, LITERAL B, DE LA PAGINA 31, DE LA LECTURA DE LA CONSULTA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA REALIZAN EL ANÁLISIS, DECIDEN, QUE SE DEBE ACREDITAR LA OFICINA EN LA CAPITAL DEL DISTRITO DE SUCRE PARA UNA MAYOR COORDINACIÓN, REUNIONES, CAPACITACIONES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCORPORO EN LAS BASES